



.Poder Judicial.



.Defensoría General.

Resolución D.G. N° 1307 /18

Asunción, 31 de Julio de 2.018.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. DIEGO FREMIOT NUÑEZ FERIS EN CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN MECIP DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

VISTO: La necesidad de reorganizar las distintas reparticiones y áreas del Ministerio de la Defensa Pública y a la propuesta realizada por el Director General Interino de la Dirección General de Planificación, y; -----

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4.423/11 Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública en su Art. 14 numeral 2 establece: “ejercer la superintendencia de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente Ley y las demás leyes dictadas sobre la materia y el Reglamento Interno”; y en su inciso 4 establece que: son atribuciones del Defensor General: “Dictar instrucciones generales y particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo”, y en el numeral 13 del mencionado artículo se establecen las atribuciones del Defensor General: Designar, previa evaluación de méritos y aptitudes, a los funcionarios de la Defensa Pública de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y conforme a los mecanismos establecidos en la presente Ley del Presupuesto General de la Nación.”-----

POR TANTO la Defensora General Interina, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4.423/11.-----

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al funcionario con cargo de Coordinador LIC. **DIEGO FREMIOT NUÑEZ FERIS** con C.I. N° **2.993.955**, en carácter de Coordinador de la Oficina de Coordinación MECIP, dependiente de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Defensa Pública, en reemplazo de la Lic. Susana Recalde Martínez, quien pasará a disposición de la Dirección de Gestión del Talento Humano, a partir de la fecha de la presente resolución. -----

Artículo 2.- DEJAR sin efecto el Art. 62 de la Resolución D.G. N° 246/16 de fecha 28 de Marzo de 2.016, a partir de la firma de la presente resolución.-----

Artículo 3.- NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ante Mí:

[Signature]
Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

[Signature]
Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

[Signature]
Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL